Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
368	-	2026	Mensual	1/03/2026	A	31/03/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
MAUREEN JOHANNA VARGAS DURAN	CC	1032378489

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución		
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que seencuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CUNDINAMARCA	-	BOGOTÁ D.C.
	Grupo Territorial Bogotá		

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
368	-	2026	Mensual	1/03/2026	A	31/03/2026

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Para este periodo de ejecución, se mantuvieron asignadas 49 personas en proceso de reincorporación, de las cuales 48 están en estado activo y 1 PER con limitante temporal. La población asignada es heterogénea encontrando 28 PER de sexo masculino y 23 PER de sexo femenino. La distribución por grupo etario es de 1 PER entre los 18 - 25 años, 11 PER entre los 26 - 40 años, 29 PER entre los 41 - 60 años y 9 PER mayores de 60 años, siendo la población adulta el grupo más representativo numéricamente. En cuanto a los enfoques diferenciales se identifican: 9 adultos mayores, 2 indígenas, 3 afro, 2 personas se auto reconoce como población LGBTIQ+, 3 personas con enfermedad de alto costo y 7 personas que se reconocen con discapacidad, 3 de ellos certificados. A continuación, se encuentra discriminado el acompañamiento a la población en cuanto al Programa de Reincorporación integral y el seguimiento a los planes: 1.1 Planes Generales en Elaboración: 48 1.1.1 Planes Generales en Priorización Anual: No aplica para el periodo en ejecución, sin embargo, todo el trabajo realizado en este mes contribuye a este ejercicio. 1.2 Planes en Ajuste de Acciones: 48 1.3 Caracterizaciones Actualizadas en SIRR: 48 1.4 Anexo 6 Registro Ajuste Planes: Se reportaron 304 acciones para ajuste de las cuales 14 fueron por selección de acciones diferenciales que no correspondían; 31 por selección incompleta de acciones asociadas a un proceso; 62 por ser acciones de condición sin acción capacidad; 31 por ser acciones que no concuerdan con el horizonte de los firmantes; 23 por indagación sobre las variables para el cumplimiento del índice de reincorporación; 33 se priorizaron por interés de los firmante para cumplimiento de su horizonte y 110 se des priorizaron porque los firmantes manifestaron que no aplicaban con su horizonte. Es importante mencionar que cada firmante contaba con un promedio de 15 acciones con las cuales hacer el proceso de verificación, indagación y registro de aprobación o desaprobación de los ajustes, sin contar las acciones que de manera voluntaria planteaban. 1.5 Archivo de seguimiento, verificación y radicación de ajustes: Para revisión de ajustes masivos e indagaciones contrastando los datos registrados con el plan general de cada uno de los firmantes asignados y verificando las actividades de las acciones en las que se mostró interés por parte de ellos para incluir o eliminar de su PRI. 1.6 Se verificaron las variables del índice reportadas por la Subdirección de Seguimiento en “color verde” (Buscador Índice V2.1) para cargarlas en el SIRR, en su respectivo eje y con el soporte en el Registro de medios de verificación, pasando del estado En borrador a Cumplido. En promedio, cada firmante tenía 3 variables con las cuales hacer el mismo proceso. En el caso de tener observaciones al respecto, por parte de los firmantes se diligenció la “Base Índice”. 1.7 Matriz consolidada de PPR y acciones PRI Fomento 2025: Se encontraron 4 firmantes que están participando en la Estrategia de Fomento y a quienes se les debían priorizar acciones específicas para el desarrollo del proyecto en el que están inscritos, por lo cual se procedió de manera manual a realizar dicha inscripción.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
368 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	1. Se gestionó y acompañó la Jornada – Estrategi Pedagógica y de socialización de los Planes de Reincorporación Colectiva con el representante de la Federación del Centro de ECOMUN FDCE - Luis Hernando Tangarife quien asistió en compañía de 2 firmantes vinculados a la Federación por medio de formas asociativas que funcionan a nivel nacional. Se registró asistencia en ARPA con código PED-COLEC. 1.1. Se envió correo "Documentos_Plan_de_Reincorporación_Colectiva" a la Federación del Centro de ECOMUN FDCE. Así mismo, se envió correo con información y formatos para acceso a la Estrategia de Sostenibilidad. 2. En atención con los firmantes, se envió informació general sobre los Planes de Reincorporación Colectiva a Martín Cruz, Pabliny Cardozo, Yeimy Cardozo y Reinel Motta. Se queda a la espera de respuesta por parte de ellos para gestionar el espacio de socialización a los colectivos a los que pertenecen. Estos correos hansido copiados al equipo de sostenibilidad y enlace de Coordinación.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Se procuró la identificación conjunta con los firmantes asignados de las posibles articulaciones requeridas en la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades y/o las de sus familiares, con el fin de tenerlas en cuenta durante el proceso de ajuste y forulación de los Planes de Reincorporación Individuales. **Convocatoria / Información** 3.1 Vacantes - Discapacidad ARN 3.2 Socialización funcionamiento Pantallas SIRR - Ajustes a Planes 3.3 Conversatorio 5M 3.4 Convocatoria Divulgación Convocatoria Procesos de Selección Entidades del Orden Territorial y UAPA 3.5 Oportunidad de Formación – Escuela Policarpas (Ministerio de la Igualdad y CLACSO) 3.6 Jornada de socialización Convenio 1649-2025 – Proceso de reincorporación 3.7 Convocatoria espacio socialización IDARTES
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	No aplica para este periodo de ejecución, dado que no se recibieron solicitudes de seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales que se encuentran en Bogotá. Se tiene conocimiento de que el profesional Felipe Montejo se encuentra formulando el PRE-PP del PER Rolando Acevedo, pero no ha sido radicado.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	1. Se realizó actualización de datos de contacto en el SIRR de los firmantes asignados que así lo requerían. 2. Registro de información en los módulos del SIRR: •Seguimiento a las variables del Índice •Agrupación Familiar • Plan de Proceso: Caracterización del Plan d Reincorporación Individual •Documentos Adjuntos •Matrículas de FA / Registro de Bachilleres 3. Lectura y apropiación de la siguiente información: • ALCANCE. Recomendaciones ajustes a planes d reincorporación individual • Socialización funcionamiento Pantallas SIRR - Ajustes Planes • Revisión ajuste masivo convalidación ATRC 2023-2024 planes de reincorporación individual •Novedades pantallas SIRR Planes de Proceso • Se atiende a la Solicitud de copia de información a carpet de SharePoint por parte del equipo de asistentes de información

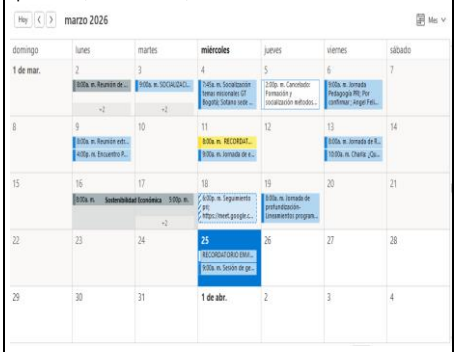
1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
368	-	2026	Mensual	1/03/2026	A	31/03/2026

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Se apoyó la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral de los firmantes asignados, mediante la convocatoria y acompañamiento en las sesiones de revisión de ajustes masivos a las acciones, indagaciones, variables del índice de Reincorporación y actualización de caracterizaciones principalmente, para lo que se ha consultado de manera constante la malla IR-F-178, planes de reincorporación generales y los nuevos lineamientos allegados por la UTR u subdirección de seguimiento. Adicionalmente, los correos con orientaciones por parte del equipo primario y se ha asistido a las capacitaciones correspondientes para su cumplimiento. Adicionalmente, se compartieron las convoctorias recibidas desde el equipo primario y se dio seguimiento al resultado de las mismas.

	Lineamientos / Información
6.1	ALCANCE. Recomendaciones ajustes a planes de reincorporación individual
6.2	Actualización fecha publicación mejoras pantallas planes en proceso
6.3	MEM26-003090 - Recomendaciones de Prevención del Riesgo en el Marco de los comicios del Año
6.4	Circular No 9_ Conmemoración 8 de marzo - Día Internacional de los Derechos de las Mujeres
6.5	Socialización funcionamiento Pantallas SIRR - Ajustes a Planes
6.6	Entrega ajustes Plan de trabajo (cronograma, listas de participantes, presupuesto e Indicadores) de las iniciativas Fomento 2025
6.7	ESTRATEGIA ESTUDIOS DE CASO
6.8	Cronograma para creación de cursos e instituciones vigencia 2026
6.9	LINEAMIENTO PLANES DE REINCORPORACIÓN - LINEA COMUNITARIA
6.10	SEGUIMIENTO FORMACIÓN ACADÉMICA
6.11	MEM26-003531 - Orientaciones índice de reincorporación y ajustes a la formulación de planes
6.12	Alertas educación inicial
6.13	Solicitud ajustes y priorización de acción 3.1.1.1.1 Diplomado Centro Memoria y U. Pedagógica
6.14	Actualización acta de compromiso para ingreso a la estrategia de acompañamiento a grupos familiares AUTO SAR AI 067 de 2021- casos desaparición forzada
6.15	Orientaciones sobre asignación mensual y ajustes en la participación de integrantes – Estrategia de Fomento
6.16	Novedades pantallas SIRR Planes de Proceso
6.17	Acompañamiento, seguimiento y verificación ajustes
6.18	MEM26-004078 - Solicitud actualización Planes individuales de Reincorporación para las acciones 2.1.1.4.3, 2.1.1.4.3.a.
6.19	Acta de Reunión y Ajustes al Plan de Trabajo - Estrategia de Fomento - Reencuentros
6.20	Desembolsos económicos AM - SEA-20260317_131330-Grabación de la reunión"
6.21	MEM26-004175 - Formalización, periodicidad y lineamientos documentales para las Mesas de Apoyo a Procesos Misionales.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
368 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	• Se recibió la "Base de Excel con las personas que procede Desembolso Asignación Mensual Marzo 2026" que contenía la relación de personas que cumplen requisitos para el desembolso de la Asignación Mensual correspondiente al mes de marzo de 2026, con el fin de realizar la respectiva revisión y se informaran las novedades que se identificaran respecto a aquellas personas que, desde esa verificación, no cumplirían los requisitos para el desembolso y podrían generar un eventual pago no debido. Se dio respuesta mediante correo "Punto control 1 Desembolso Asignación Mensual marzo 2026" • Se verificó el archivo de reporte de desembolsos beneficio económicos Reincorporación - marzo 2026. En este mes se tuvieron 2 reportes de ingreso mayor a 5 SMMLV, por lo que no hubo afectaciones de los demás firmantes asignados. Sin embargo, la publicación de la Resolución número 0546 de 2026 "Por la cual se modifica el artículo 44 de la Resolución 2319 de 2024, modificado por el artículo 2 de la Resolución 950 de 2025", generó en la mayoría de los firmantes asignados un malestar porque no se tuvo en cuenta la casuística de aquellos que cubren compromisos importantes con este apoyo económico, lo cual dificultó las atenciones individuales y grupales. • El 5 de marzo se acompañó la Jornada de Sensibilizació sobre la resolución número 0546 de 2026, con un grupo de 20 firmantes que estudian en Diplomado "Herramientas de Memoria, Participación política y Acuerdo Final de Paz", el cual estuvo liderado por a Coordinadora del GT Bogotá. • El 6 de marzo se acompañó la Jornada de Socialización d ajustes PRI para firmantes en la Localidad de Usme, el cual también se convirtió en un espacio de conversación respecto a las nuevas disposiciones de la resolución número 0546 de 2026. • Se asistió a las reuniones del 11 y 17 de marzo con la Director Programática en donde se recibió información sobre la modificación de las resoluciones de Asignación Mensual y Suministro Económico Alimentario que generan desembolsos económicos a los firmantes del acuerdo de Paz y los cuales se vieron afectados por "una disminución drástica del presupuesto asignado para la línea de beneficios económicos del Programa de Reincorporación Integral para la vigencia 2026". • Desembolsos económicos AM – SEA: El profesional d seguimiento envió un video explicando los dos puntos de control para los desembolsos, el primer punto son las personas que no proceden a desembolso y el segundo, las personas que proceden a ese desembolso. • No se reportaron casos en el Comité de Casos Excepcionale y/o de Gestión Interna
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales	**Si**	Se asiste a las reuniones programadas, con el fin de obtener actualizaciones de información, métodos operativos, lineamientos, entre otros. 
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Se tramitaron 4 certificados de pertenencia al programa de reincorporación de firmantes que los solicitaron para efectos personales y fueron enviados mediante correo electrónico. No se generaron documentos físicos que debieran ser entregados a Gestión Documental.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
368	-	2026	Mensual	1/03/2026	A	31/03/2026

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

			SI:	**X** **NO:**
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			**SI:**	**X** **NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			**SI:**	**X** **NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			**SI:**	**X** **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Maureen Johanna Vargas Durán Firmado digitalmente por Maureen Johanna Vargas Durán		Claudia Patricia Rojas Prieto Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto	
Nombre:	**MAUREEN JOHANNA VARGAS DURAN**	**Nombre:**	**CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO**
		Cargo:	**SUPERVISORA - COORDINADORA GT- BOGOTA**

Fecha	31/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx